



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003921-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a personal TCAE (Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 30 de julio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003921 a PE/003925, PE/003929 a PE/003934, PE/003936, PE/003938 a PE/003940, PE/004061 a PE/004063, PE/004066 a PE/004068, PE/004070, PE/004073 a PE/004076, PE/004078 a PE/004084, PE/004089, PE/004091, PE/004093 a PE/004096, PE/004098, PE/004099, PE/004153 a PE/004203, PE/004205 a PE/004210, PE/004212, PE/004213, PE/004215, PE/004253 a PE/004255, PE/004257, PE/004258, PE/004261, PE/004262, PE/004263, PE/004264, PE/004265, PE/004266, PE/004267, PE/004268 a PE/004341, PE/004346 a PE/004348, PE/004350, PE/004352 a PE/004356, PE/004364 a PE/004367, PE/004369 a PE/004372, PE/004374 a PE/004377, PE/004379, PE/004381, PE/004385, PE/004387 a PE/004389, PE/004393, PE/004395 a PE/004397, PE/004401 a PE/004403, PE/004405 y PE/004408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1003921, formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “personal TCAE (Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería) en la provincia de León”.

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia y de Sanidad en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, 28 de septiembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1003921

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que mediante Resolución, de 5 de diciembre de 2017, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, se aprueba y publica la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo de la competencia funcional Auxiliar de Enfermería de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, derivada del proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de junio de 2016.

La gestión de esta bolsa se regula de acuerdo con lo previsto en la Orden PAT/385/2007, de 9 de marzo, que establece el procedimiento de gestión y funcionamiento de las bolsas de empleo derivadas de las pruebas selectivas para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, para las diferentes categorías profesionales de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La relación de aspirantes, por orden de prelación, que integran esta bolsa de empleo está expuesta al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León y en la página web de la Dirección General de Función Pública: [http://www.empleopublico.jcyl.es/...](http://www.empleopublico.jcyl.es/)

En cuanto a la posible consideración de los servicios prestados durante la pandemia, señalar que se llegó a un pacto en la Mesa Sectorial de Función Pública y en la Mesa de Negociación de Personal Laboral, posteriormente ratificado por la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos en su reunión del 5 de junio de 2020, para el desarrollo del baremo de méritos recogido en los apartados c) y d) del artículo octavo del Decreto 21/2018, de 26 de julio, por el que se regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, para dar una especial consideración a estos efectos a los servicios prestados en los principales sectores afectados por la crisis sanitaria derivada del COVID- 19 durante la declaración del estado de alarma.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1003921

En la actualidad, el procedimiento de selección temporal de personal estatutario para el acceso a puestos o nombramientos correspondientes a los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se



encuentra regulado el DECRETO 11/2016, de 21 de abril, por el que se regula la selección del personal estatutario temporal de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud y la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio, por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y se regula el funcionamiento de las mismas.

Conforme a este procedimiento, se constituye una única bolsa de empleo de personal estatutario a nivel regional para toda la Comunidad de Castilla y León por cada una de las categorías estatutarias existentes

No obstante lo anterior, dado que los aspirantes y candidatos participantes en la misma pueden optar por solicitar su inclusión en una o varias provincias y dentro de cada provincia, en el ámbito de primaria u hospitalaria o en ambos a las vez, y para un tipo u otro de llamamiento (cortos, largos e interinidades), en cada uno de los centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se configuran diferentes listas, en función de las peticiones que hayan formulado los interesados.

De tal forma que, en la provincia de León, en la Gerencia de Atención Primaria y en el ámbito de Atención Hospitalaria se ha configurado una lista con los integrantes que hayan solicitado expresamente la misma, y a su vez, los listados constituidos para cada tipología de llamamiento (cortos, largos e interinidades) son diferentes según las opciones ejercidas en cada caso (unos pueden solicitar formar parte de los listados para nombramientos de interinidades y otros para la triple tipología).

Toda la información sobre el desarrollo del procedimiento de constitución, funcionamiento y actualización de las bolsas de empleo, además de publicarse oficialmente en el Boletín Oficial de Castilla y León, se inserta en el Portal de Salud de Castilla y León https://www.saludcastillayleon/profesionales/es/procesos_selectivos/nuevo-procedimiento-bolsas-empleo, donde de forma permanente, diariamente, se encuentra actualizada cualquier información, publicación, o actualización al respecto.

De esta manera cualquier usuario puede acceder a la información sobre la normativa aplicable en la materia, acceso a la aplicación informática para darse alta, manual de usuario para conocer el procedimiento y darse de alta, preguntas frecuentes sobre el funcionamiento de la bolsa y cronograma sobre el mismo y todo tipo de resoluciones que se han publicado desde su constitución.

En el procedimiento de constitución y/o actualización de las bolsas se publican primeramente listados provisionales, contra los que los interesados pueden presentar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas y posteriormente los definitivos, con la puntuación asignada recurribles en vía administrativa o judicial por los interesados.

Además de ello, los candidatos pueden solicitar información a los servicios de personal de las gerencias sobre cualquier incidencia que se produzca sobre el funcionamiento de la bolsa.

Los llamamientos para la cobertura de puestos o nombramientos de personal estatutario dependientes de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se llevan a cabo por los órganos gestores de cada centro, a través de la aplicación informática que da sustento a la bolsa, mediante la cual se generan en cada momento los candidatos disponibles en función de la situación de



cada uno de ellos (dependiendo de si están o no penalizados, no disponibles por no contestaciones, etc.), en la que quedan reflejados en la misma todos los llamamientos que se efectúan (quedando constancia de la identificación, mediante DNI, del empleado público que ha efectuado el llamamiento), y las Incidencias ocurridas durante los llamamientos (rechazos, rechazos justificados, aceptaciones de ofertas).

En caso de disconformidad con cualquier llamamiento o nombramiento, los interesados, si consideran que los mismos no se ajustan a la normativa aplicable, pueden ejercer su derecho mediante la interposición recurso en vía administrativa o judicial.

Por otra parte, durante la situación de emergencia sanitaria se han adoptado determinadas medidas para el reconocimiento de la prestación de servicios efectuados durante la misma, como son las siguientes:

- ORDEN SAN/327/2020, de 25 de marzo. por la que se adoptan medidas en materia de selección del personal estatutario temporal de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, como consecuencia del estado de alarma ocasionado por el COVID-19 (BOCyL de 30/3).
- ORDEN SAN/361/2020, de 27 de abril, por la que se adopta medida en materia de selección del personal estatutario temporal de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, como consecuencia del estado de alarma ocasionado por el COVID-19 (BOCyL del 30/4).
- Abono de complemento salarial propuesto por el Gobierno autonómico para reconocer la intensa labor de los profesionales de SACYL durante la pandemia del COVID-19.

En el Complejo Asistencial Universitario de León se realizaron prórrogas COVID a todos los colectivos sanitarios, principalmente para la formación de profesionales en las áreas de críticos, planificándose la misma con el objetivo de contar con profesionales formados en estas áreas para poder afrontar un rebrote de la pandemia.